

**Jueves
12
de mayo**

Segundo de Secundaria

Formación Cívica y Ética

Ser imparcial es no discriminar

Aprendizaje esperado: *valora la aplicación imparcial de las normas y leyes por parte de las autoridades y analiza situaciones en las que no se cumple este criterio.*

Énfasis: *relacionar el principio de imparcialidad con la no discriminación.*

¿Qué vamos a aprender?

En esta sesión, reflexionarás en algunos conceptos claves como el principio de imparcialidad, la no discriminación, neutralidad, equidad e igualdad. También, realizarás algunas actividades sencillas para poner en práctica el contenido. Y analizarás algunos ejemplos de algunos servidores públicos, para relacionar el principio de imparcialidad con la no discriminación.

¿Qué hacemos?

Conforme se vaya avanzando con el tema, realiza tus anotaciones usando palabras claves, las cuales, te ayudarán más adelante para las actividades sugeridas de esta sesión. Inicia con la siguiente información.

Todas las personas tienen la misma dignidad y derechos, sin embargo, esto no siempre se cumple. Al tener prácticas discriminatorias, se anulan estos derechos que por ley se deben gozar y respetar. Sin olvidar las obligaciones que conllevan estos.

Observa el siguiente video del minuto 4:06 al 5:36.

1. Tolerancia y convivencia.

https://www.aprende.edu.mx/contenido/_web/v2/backend/resources/tolerancia_convivencia_0dc673d1.mp4

La discriminación se presenta de diferentes formas, por ejemplo: hacia el tipo de música, vestimenta, el uso de tatuajes o perforaciones, de género, raza, edad, orientación sexual, entre otros. Aunado a ello, estas acciones se incrementan porque algunas autoridades o personas, cuando actúan, no lo hacen de manera imparcial ni respetuosa

Si bien es cierto que siempre se busca lo mejor para nosotros y nuestros seres queridos, en algunas situaciones de la vida cotidiana se pueden cometer injusticias con otras personas o incluso lastimarlas.

Reflexiona en lo siguiente: ¿sabes lo que es un servidor público y por qué debe actuar de manera imparcial al momento de realizar sus funciones?

Analiza lo anterior y complementalo con lo que escucharás a continuación en el fragmento audiovisual. Observa del minuto 4:06 al 5:00.

2. Principios éticos de los servidores públicos.

https://www.aprende.edu.mx/contenido/_web/v2/backend/resources/principios_eticos_servidores_publicos_b3d3331e.mp4

Un servidor público es toda aquella persona, funcionario o empleado, que ocupa un cargo público en la administración del Estado en todas sus jerarquías, desde un cargo de dirección hasta personal que le llaman operativo, al igual que el presidente de la República, diputados, senadoras y senadores, las y los doctores, enfermeras o enfermeros, secretarías y secretarios, policías, el cartero, los soldados, agentes de tránsito, bomberas o bombero, por mencionar algunos. Y sus obligaciones se establecen en la ley general de responsabilidades administrativas, como se vio y escuchó en el fragmento audiovisual.

Ahora, lee los siguientes conceptos para profundizar al respecto.


IMPARCIALIDAD
Actuar de manera equitativa sin tomar partido por alguien en prejuicio de otra persona.


No discriminación
Es la garantía de igualdad de trato entre los individuos, sean o no de una misma comunidad, país o región. Vela por la igualdad de derechos y la dignidad de todas las personas.


Neutralidad
Abstenerse de actuar en una forma que pueda facilitar la consecución de las hostilidades por cualquiera de las partes intervinientes.


Equidad
Un valor que implica justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, respetando la pluralidad de la sociedad.


Igualdad
Es la exigencia de tratar igual a los demás tomando en cuenta las diferentes necesidades.

Es de suma importancia reconocer que todas las personas gozan de igualdad ante la ley, ya que esto es primordial para la ejecución del trabajo imparcial de todas las autoridades y servidores públicos.

El Estado, está obligado a garantizar la seguridad y protección de las personas y grupos, al igual que promover leyes que garanticen la igualdad y la equidad.

Ahora, analiza juntas el siguiente caso para seguir reflexionando y poder argumentar sobre lo que pasa con las leyes cuando no se aplican de manera imparcial.

Caso 1:

Una pareja tiene a su primer hijo y acuerdan no tener más, por lo que la señora solicita en el hospital público que la operen para ya no tener más hijos. El doctor al revisar su edad le niega la operación diciendo que es muy joven aún y que puede tener otro hijo.

¿Qué piensas al respecto?, ¿existe algún tipo de discriminación?, ¿qué hubieras hecho?

En la situación se presenta un tipo de discriminación, por la edad; ya que, de acuerdo con la opinión del doctor, la señora no tiene la edad “adecuada” para realizarse la operación para ya no tener hijos.

Otro tipo de discriminación es considerar que la mujer no puede decidir sobre su cuerpo y, en esta situación particular, se le está diciendo que aún puede tener otro hijo, por lo cual el médico le negó el pase para que la paciente atendiera su decisión personal.

Por lo tanto, el doctor no actúa de manera ética e imparcial en la decisión que ya había tomado la pareja. Un caso contrario sería respetar la decisión que acordó la pareja para ya no tener más hijos. Cabe destacar que la ley se debe aplicar por igual para todas las personas, no importando la edad, como le pasó a la pareja.

Para entender un poco más este valor, observa el siguiente video del minuto 3:45 al 4:41, y analiza la información que se menciona sobre la imparcialidad con la no discriminación. Recuerda hacer tus anotaciones.

3. Las autoridades, los servidores públicos y la aplicación imparcial de la ley.

<https://www.youtube.com/watch?v=U7AYCrFT8kU>

Los servidores públicos deben estar apegados a lo que diga la ley, es decir, actuar de forma ética y moral. La ciudadanía tiene la obligación y la responsabilidad de respetar dichas instituciones públicas, al igual que las decisiones y resoluciones que emitan, siempre y cuando se apeguen a la normativa y a la justicia mediante los principios de imparcialidad y no discriminación.

Para complementar la información, analiza algunas acciones que deben cumplir dichos servidores públicos ante la ley.

Valores de igualdad y equidad que se exige a los servidores públicos [...]

No discriminación: las leyes jurídicas deben aplicarse sin que discriminen.

Apegarse a la legalidad: hacer sólo aquello que las leyes autoricen.

Eficiencia: actuar conforme a una cultura de servicios orientada al cumplimiento de la ley.

No otorgar privilegio alguno: aplicar el mismo trato a todas y todos por igual.

Estos son algunos aspectos esenciales del trabajo de toda y todo servidor público, para que así, se eviten todas las prácticas discriminatorias que limitan los derechos y libertades de la población. Por otro lado, la operación o trabajo del personal que prestan los servicios públicos deberá ser igual para todas y todos.

Es decir, si un cargo público se sortea mediante un concurso, éste deberá ser otorgado a la persona que cumpla con el perfil y los requisitos solicitados ante dicha convocatoria. Así todas las personas tendrán igualdad de oportunidades, por eso se creó el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Ahora, realiza lo siguiente:

En tu cuaderno, redacta la respuesta sobre la siguiente cuestión: ¿qué acciones has visto, en los servidores públicos, en las que se aplique el principio de imparcialidad?

Algunas pistas: pudo haber sido una situación que se vivió en un hospital con alguna enfermera o recepcionista, con algún oficial de tránsito o en la escuela. Recuerda lo que se ha revisado sobre el principio de imparcialidad y la práctica profesional de las y los servidores públicos. Esto te puede servir para analizar las acciones que se viven día a día y así evitar seguir practicándolas de manera equivocada.

A continuación, escucha las respuestas que dieron algunos profesionistas sobre cómo han incorporado el principio de imparcialidad y no discriminación en su trabajo. Presta mucha atención.

4. Video. Profesora Diana Domínguez.

<https://youtu.be/3zhXuvK2cfU>

5. Video. Policía Erick Sánchez.

<https://youtu.be/cgeSnpzwRjo>

6. Video. Doctora Alicia Feregrino.

<https://youtu.be/WnsYkzKXfs>

Las respuestas de las y los servidores públicos son interesantes, cada uno tiene funciones específicas diferentes y la imparcialidad la aplican de acuerdo con el papel que desempeñan de manera neutral, equitativa y justa, apegándose a lo que estipula la ley.

Incluso las y los maestros ejercen la imparcialidad, como la profesora Diana con sus alumnos. También en el caso de la Doctora Alicia, quien al atender a sus pacientes, les brinda confianza para poder atenderlos, usando su ética profesional. O como el oficial Erick, cuando hay incidentes y alguna de las dos partes afectadas es responsable, él actúa imparcial, para atender a las partes involucradas sin condición alguna.

La justicia está representada por la diosa griega Temis que significa orden. Por ello, la imagen de la justicia es de una mujer usando una balanza que representa el equilibrio, el razonamiento y la búsqueda de la justicia. Su venda significa que la ley debe ser aplicada sin miedo ni favoritismos, es decir, de manera imparcial.

Por lo tanto, si las y los servidores públicos aplican imparcialmente la ley, las y los ciudadanos se sienten motivados a cumplirla.

A continuación, analiza el siguiente caso para saber en qué momento se hace un trato de discriminación.

Caso 2: Eufrosina Cruz Mendoza, indígena zapoteca, activista política mexicana.

Se postuló para presidenta municipal de su localidad en el año 2007, sin embargo, su candidatura es contraria a los usos y costumbres de su comunidad, los cuales restringen a la mujer el derecho al voto y ser votada. Resultando ganadora de dicha elección, encabezada por varones, le anulan sus votos por ser mujer. Ante esta situación, inicia una serie de protestas ante las instancias locales y nacionales para lograr que se modifiquen las leyes de usos y costumbres y se le reconozca en la totalidad su derecho político a las mujeres. En 2010 fue electa a diputada del congreso del estado de Oaxaca, llegando a ser la primera mujer en tener esa posición.

En la situación expuesta, Eufrosina fue discriminada por los funcionarios públicos de su localidad, ya que todos los participantes son hombres. Y a ella, por el simple hecho de ser mujer, le negaron su participación.

Ahora observa el siguiente video del minuto 1:26 al 2:00, en el que Martha narra una vivencia de discriminación.

7. Ser diferente.

https://www.aprende.edu.mx/contenido/_web/v2/backend/resources/ser_diferente_7c217fc6.mp4

El caso de Martha muestra un acto de discriminación realizado por una maestra y la causa fue la apariencia física. En este caso, se producen situaciones de injusticia y se

violan los derechos que regulan las Leyes por la máxima autoridad. Como el valor de la igualdad ante la ley, la cual se aplica para todas y todos, incluyendo a las y los servidores públicos de más alta jerarquía e incluso a las personas más ricas económicamente.

Antes de finalizar, recapitula. En esta sesión se ha comprendido la importancia y valoración de la aplicación de los principios de imparcialidad y no discriminación en leyes y normas por parte de las autoridades. Además, se mencionaron algunas nociones como: neutralidad, equidad e igualdad. Se presentaron algunos testimonios de servidores públicos sobre cómo aplican la imparcialidad y la neutralidad para ejercer su cargo. Y analizaste la diferencia de un trato imparcial y el abuso de poder como la discriminación por edad y género.

El reto de hoy:

Reflexiona en lo siguiente:

- ¿Procuras ser imparcial al opinar sobre las disputas o conflictos ajenos?
- ¿En algún caso no fuiste imparcial?, ¿por qué?

Realiza un cómic en el que expreses las respuestas sobre las preguntas anteriores. Puedes usar diversos recursos digitales para la elaboración o dibujarlo, si así lo prefieres. Recuerda apegarte a las características sobre cómo elaborarlo, puedes consultar en tu libro de texto de Lengua Materna.

Finalmente, compártelo en tu espacio de estudio, con tu familia, grupos de amistades o compañeras y compañeros de clase, así como con tu profesora o profesor de la asignatura.

¡Buen trabajo!

Gracias por tu esfuerzo.

Para saber más:

Lecturas

<https://libros.conaliteg.gob.mx/secundaria.html>